



DECRETO N° 58/2016

Los Conquistadores, (Entre Ríos) 22 de diciembre de 2016.

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa convocar a sesión extraordinaria del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de resultar urgente el tratamiento de los Proyectos de Ordenanza que se elevarán al Honorable Concejo Deliberante conjuntamente al presente.

Que dichos proyectos refieren a:

- PROYECTO ORDENANZA: "Presupuesto de la Administración Pública Municipal - Año 2017".
- PROYECTO ORDENANZA "Regularización Dominial".

Que esta convocatoria se funda en Ley Orgánica de Municipios N°10.027 y sus modificatorias, artículo 107° inciso "e".

Por ello

El Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°) CONVOCASE al Concejo Deliberante de Los Conquistadores a una Sesión extraordinaria el día 28 de Diciembre de 2016 a la hora 10:00, para dar tratamiento a los proyectos que se refieren en considerando del presente.

ARTICULO 2°) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES